

¡Será Ley! Senado respalda informe de la comisión mixta por Fraccionamiento y da luz verde a histórica reparación para el sector artesanal

Tal como sucedió durante toda la tramitación, con una contundente y transversal mayoría -38 votos a favor y una abstención- el proyecto de Fraccionamiento Pesquero cumplió su último trámite legislativo al ser aprobado por el Senado y quedó listo para convertirse en Ley. En la antesala, ayer la Cámara de Diputadas y Diputados ya había aprobado el informe emanado por parte de la Comisión Mixta por 122 votos a favor.

“Estamos concretando un cambio histórico en la forma en que se distribuyen los recursos pesqueros en Chile. Es una reforma que trae justicia, transparencia y desarrollo para la pesca artesanal, corri-

giendo desigualdades que se arrastraban por años. Es un paso decisivo para avanzar hacia una legislación legítima, que fortalece a las caletas de todo el país y que cumple con uno de los compromisos más importantes del programa del Presidente Boric”, señaló el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, tras la categórica votación.

Es que tras 12 años de inequidades, esta normativa avanza en certezas y también en oportunidades de acceso y desarrollo entre ambos sectores, artesanal e industrial, cambiando el corazón de la actual Ley de Pesca: la distribución.

Se consolida una nueva legislación para la Pesca en Chile,

justa, que asegura la sostenibilidad de los recursos, y que fue discutida de forma transparente y democrática en sus distintas etapas legislativas en el Congreso Nacional, dado que su debate y discusión se realizó recurso a recurso, especie a especie, de manera abierta y transparente, y poniendo en el centro a los territorios postergados hace más de una década.

“Tenemos gran satisfacción porque nos habíamos comprometido al inicio de este Gobierno a hacer un cambio significativo tanto en la distribución de los recursos pesqueros como en la transparencia de la legislación pesquera. Ambos compromisos se cum-

plen y es muy significativo que la última votación que realizamos a este proyecto la realizamos aquí en el Senado, donde se produjeron las situaciones de corrupción que llevaron a una distribución inequitativa. Esa distribución inequitativa hoy día está debidamente reparada con una distribución justa para la pesca artesanal y nos enorgullecemos como Gobierno de ser responsables de esas mejoras”, agregó el subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.

Esta Ley es un avance concreto para el sector artesanal en todas las pesquerías, ampliando su participación de manera significativa y beneficiando a decenas de miles de pescado-

res y pescadoras. Se estima en \$160 mil millones el traspaso neto de recursos desde la industria a los pescadores artesanales, lo que se traducirá en un impulso y mejora a las caletas artesanales de nuestro país, y dinamización de las economías locales.

Concretamente, Ley de Fraccionamiento establece el cómo se distribuirán año a año las Cuotas Globales de Captura para 23 pesquerías de importancia comercial a nivel nacional, entre el sector artesanal e industrial lo que, entre otras materias, también abre una oportunidad real para el desarrollo de plantas de proceso Pymes a lo largo del país.